



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la renovación de la ocupación temporal de terrenos, otorgada en el expediente INAGA 500101.56.2012.01463, en la vía pecuaria “Cañada Real de Ejea de los Caballeros”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para mantener la instalación de un tendido eléctrico para suministro a un cebadero de ganado porcino, solicitado por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. Expediente INAGA 500101.56.2019.00455.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos, otorgada en el expediente INAGA 500101.56.2012.01463, en la vía pecuaria “Cañada Real de Ejea de los Caballeros”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para mantener la instalación de un tendido eléctrico para suministro a un cebadero de ganado porcino, solicitado por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. Expediente INAGA 500101.56.2019.00455.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avda. Raniillas, número 3 C, edificio Dinamiza, planta 3.ª, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 22 de marzo de 2019.— El Jefe del Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.